



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01382-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

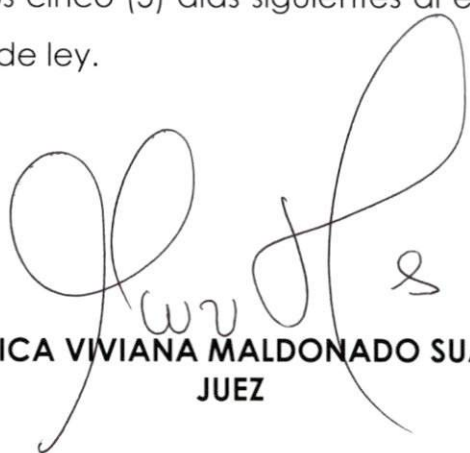
Bogotá, D.C.,

22 JUL 2021

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el abogado **FABIO ANDRES TOVAR BASTIDAS**; informa que no puede aceptar el cargo dado que ha sido nombrado como funcionario público, teniendo en cuenta tal circunstancia, el despacho procede a relevarlo y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 JUL 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr